



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019285/2019

VISTO:

La OHCS-2018-10-E-UNC-REC que aprueba los requisitos generales para la solicitud de equivalencias por parte de estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar las Comisiones que prevé el Art. 4° de la Ordenanza N° 313/87 (y modificatorias);

Que asimismo procede integrar las comisiones para aquellas solicitudes de materias previstas en la excepción del Art. 10 de la Ordenanza HCD N° 313/87 (y modificatorias);

Que los señores Directores de Departamentos han efectuado las propuestas para la conformación de las respectivas Comisiones; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la integración de las Comisiones de Equivalencias para el año 2019 con los señores Profesores que se mencionan en el Anexo I de la presente.

Art. 2°.- Integrar las Comisiones de Equivalencias, para el año 2019, con los docentes que se mencionan en el Anexo II, para las solicitudes de equivalencias de materias cuya excepción se encuentra prevista en el Art. 10 de la Ordenanza HCD N° 313/87 (y modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.